

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "BRAVMEN S.A"

En la ciudad de Paute, a los veinte y un días del mes de Mayo del dos mil catorce, comparecen por una parte como CEDENTES los cónyuges señores **ANGEL RUBEN VILLA MENESES Y DELIA MATILDE ORTIZ ORTIZ**, con cédulas de Identidad números en su orden: cero uno cero uno cinco cuatro uno siete cuatro seis; y, cero uno cero dos dos nueve ocho uno nueve siete, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "BRAVMEN S.A"**, con domicilio en el cantón Azogues, los mismos que son propietarios de **VEINTE Y CINCO ACCIONES** de un dólar cada una y por otra parte comparece el señor **KLEVER GEOVANNY QUEZADA DUMAS**, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, portador de la cédula de identidad número: cero uno cero dos dos seis cero cuatro siete ocho, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente **CESION DE ACCIONES** en base al texto que se detalla.

Los primeros de los comparecientes cedentes los cónyuges señores **ANGEL RUBEN VILLA MENESES Y DELIA MATILDE ORTIZ ORTIZ**,, ceden a favor del cesionario señor **KLEVER GEOVANNY QUEZADA DUMAS**, la totalidad de las acciones y derechos, es decir las **VEINTE Y CINCO ACCIONES**, del valor de un dólar cada una.

Para efectos jurídicos, se informa sobre este particular a la Intendencia de Compañías que corresponda, por medio de gerencia, así como también **REGISTRAR Y ANOTAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

Para constancia del acto societario que se especifica, se afirman y se ratifican los comparecientes y firman en unidad de acto, para los fines de ley.

Atentamente

ANGEL RUBEN VILLA MENESES

CI.0101541746.-CEDENTE

KLEVER GEOVANNY QUEZADA DUMAS

CI. 0102260478.- CESIONARIO

DELIA MATILDE ORTIZ ORTIZ

CI. 0102298197.- CEDENTE

2014 - 02 - 05 - 02 - D00

En la ciudad de Paute, a los veinte y un días del mes de Mayo del dos mil catorce, ante mi, Doctor Luis Alberto Lozano Serrano, Notario Público Segundo del cantón Paute, comparecen los cónyuges señores **ANGEL RUBEN VILLA MENESES Y DELIA MATILDE ORTIZ ORTIZ**, y el señor **KLEVER GEOVANNY QUEZADA DUMAS**, de estado civil casado, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, de tránsito en este lugar, personas capaces para todo acto o contrato, y manifiestan: que las firmas y rúbricas constantes del documento que me presentan son las suyas, las que usan en todos sus actos tanto públicos como privados, y en donde se leen: f) ilegible de Angel Rubén Villa Meneses.- CI. 0101541546.- f) ilegible de Delia Matilde Ortiz Ortiz.- CI. 0102298197.- f) ilegible de Klever Geovanny Quezada Dumas.- CI. 0102260478.- Leído que fue el presente reconocimiento a los comparecientes, los mismos que firman en junta del Notario que certifica y da fe.

010154174-6

010229819-2

0102260478



Luis Alberto Lozano
Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN PAUTE

